

# Casa de la Cultura Jurídica TORREÓN

# Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas, de la persona física; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-CUM/A-24-2022 II CT-CUM-CT-CI/A-20-2023 A-24-2022-II-Resolucion.pdf. CT-CI/A-20-2023. CT-VT/A-3-2024 www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf CT-CI/A-5-2024 ٧ www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres fojas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito, relacionado con el contrato 70250128, relativo al Mantenimiento preventivo de transformador, por el periodo del 30 de junio al 29 de julio de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

#### Nombre

Encargada del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón



## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH.

# ACTA DE FINIQUITO Contrato Simplificado 70250128

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, UBICADA EN AVENIDA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS 997, COLONIA CENTRO, CP 27000 CON CONTRATO SIMPLIFICADO 70250128, CLASIFICACIÓN MINÍMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS, LA PERSONA FÍSICA ING. JONATHAN ULISES ACOSTA HEREDIA.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:10 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR EL MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH. Y LA LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH. ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN".

#### ANTECEDENTES

CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. PCAD/CCJ/TORREÓN/04/2025 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN" CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (30) TREINTA DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO <u>SIMPLIFICADO NÚMERO 70250128</u>, DEL 30 DE JUNIO DE 2025 Y HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DENTRO DE LA FECHA DEFINIDA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA FECHA DE TÉRMINO CONTABILIZADA A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN REAL DEL CONTRATO.

#### HECHOS

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250128, ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, ESTIMCIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

USTICIA DE LA NACIO	ON				
Suprema Corte	Dirección General de Infraestructura Física Subdirección General de Servicios Dirección de Serviciós de Mantenimiento Subdirección de Administración de Inniuebles		DOCUMENTO:		M-CT-009-25
ATALOGO DE	CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TR COAHUII		DOR DE LA CASA I	DE LA GULTURA .	JURÍDICA EN TORREÓN
	UBICACIÓN: UBICACIÓN: AV. GÓMEZ FARÍAS No	. 997, COL.	CENTRO, TORREC	N, COAHULA	
	CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXP	RESION D	E PRECIOS UNITA	RIOS	
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I V.A
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 150 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: TABLERO GENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 500 AMPERES, LIBRANZA, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS, MEDICIÓN Y PRUEBAS DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, INDICANDO LOS OHMS, REVISIÓN, VERIFICACION, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.C.C.T.	PZA	1.00		
	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES	s	ubtotal		
			IVA FOTAL		

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

#### **ESTADO FINANCIERO**

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO			
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 42,000.00		
	RELACIÓN DE ES	STIMACIONES		
В	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IV		
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 42,000.00		
MILE CHI	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00		
an saw	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00		
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 42,000.00		
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00		
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 42,000.00		
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00		
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,720.00		
Н	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00		
1	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00		
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00		
K	NETO A PAGAR	\$ 48,720.00		



## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

#### CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLECON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA 29 DE JULIO DE 2025, CON UNA VIGENCIA AL 31 DE JULIO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 17:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH.

MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO DIRECTOR

LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ ENLACE ADMINISTRATIVA

